



La institución se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento al proyecto educativo institucional (PEI) y al Plan Estratégico de Desarrollo.

En toda su actuar académico y administrativo se muestra una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros y patrimoniales.

Los recursos percibidos por concepto del desarrollo de su objeto social que la educación, independientemente de su procedencia (matrícula privada, donaciones o convenios) deben ser administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

La academia superior de artes con su patrimonio propio y el presupuesto anual construye y ejecuta todas las funciones sustanciales de la educación, es decir las funciones estratégicas, misionales y de apoyo.

Ejecución presupuestal 2015 al 2019

INGRESOS	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019
Presupuesto de Ingresos	1,346,153,622	1,410,689,407	1,587,681,901	1,481,446,592	1,730,595,054
Ejecución de ingresos	1,342,658,544	1,530,449,627	1,606,686,030	1,606,150,941	1,682,492,286
Nivel de Cumplimiento	-0.3%	8.5%	1.2%	8.4%	-2.8%
GASTOS	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019
Presupuesto de Gastos	1,346,153,622	1,410,689,407	1,587,681,901	1,481,446,592	1,730,595,054
Ejecución de Gastos	1,328,103,862	1,507,692,368	1,541,665,953	1,571,939,444	1,647,640,602
Nivel de Cumplimiento	-1.3%	6.9%	-2.9%	6.1%	-4.8%
INVERSIÓN	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019
Inversión	18,114,023	14,093,294	59,628,463	29,512,752	57,605,679
Porcentaje del Ingreso	1%	1%	4%	2%	3%

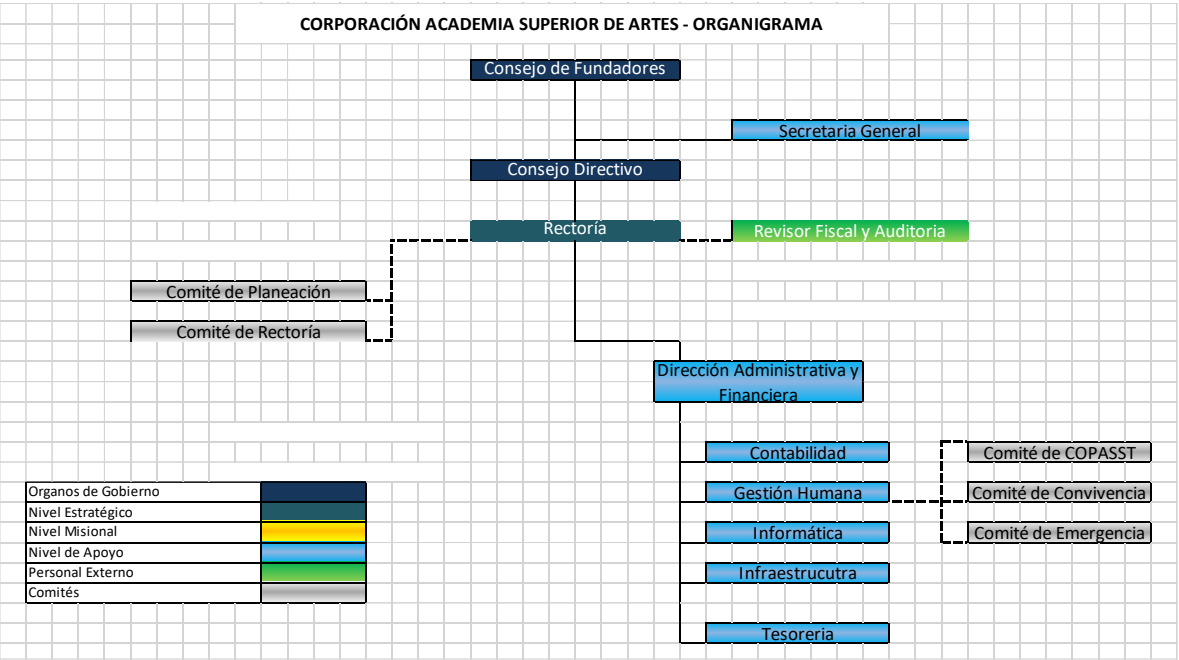
De acuerdo con los lineamientos del ministerio una institución debe demostrar que la aplicación de políticas y condiciones financieras son sostenibles en el tiempo y están orientadas al fortalecimiento de las condiciones de calidad y la obtención de los resultados académicos propuestos.

Por lo tanto, la institución para demostrar esta condición genera los siguientes indicadores:

1. Organización administrativa para la gestión financiera.

La Institución cuenta con un proceso definido y reglamentado para la gestión financiera. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la gestión administrativa y financiera, para ello debe organizar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo y la optimización de los recursos administrativos, físicos, financieros, tecnológicos, a la vez que la racionalización del gasto, de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Para el desarrollo de la funciones asignada, esta Dirección tiene adscritas las siguientes áreas: gestión del talento humano, área de contabilidad, tesorería, compras y gestión tecnológica las cuales direccionan la gestión administrativa y financiera, adicionalmente se cuenta con órganos de control para la vigilancia y seguimiento de las mismas, como lo es la Revisoría fiscal y Auditoría interna.



GESTION FINANCIERA
MAPA DE PROCESOS



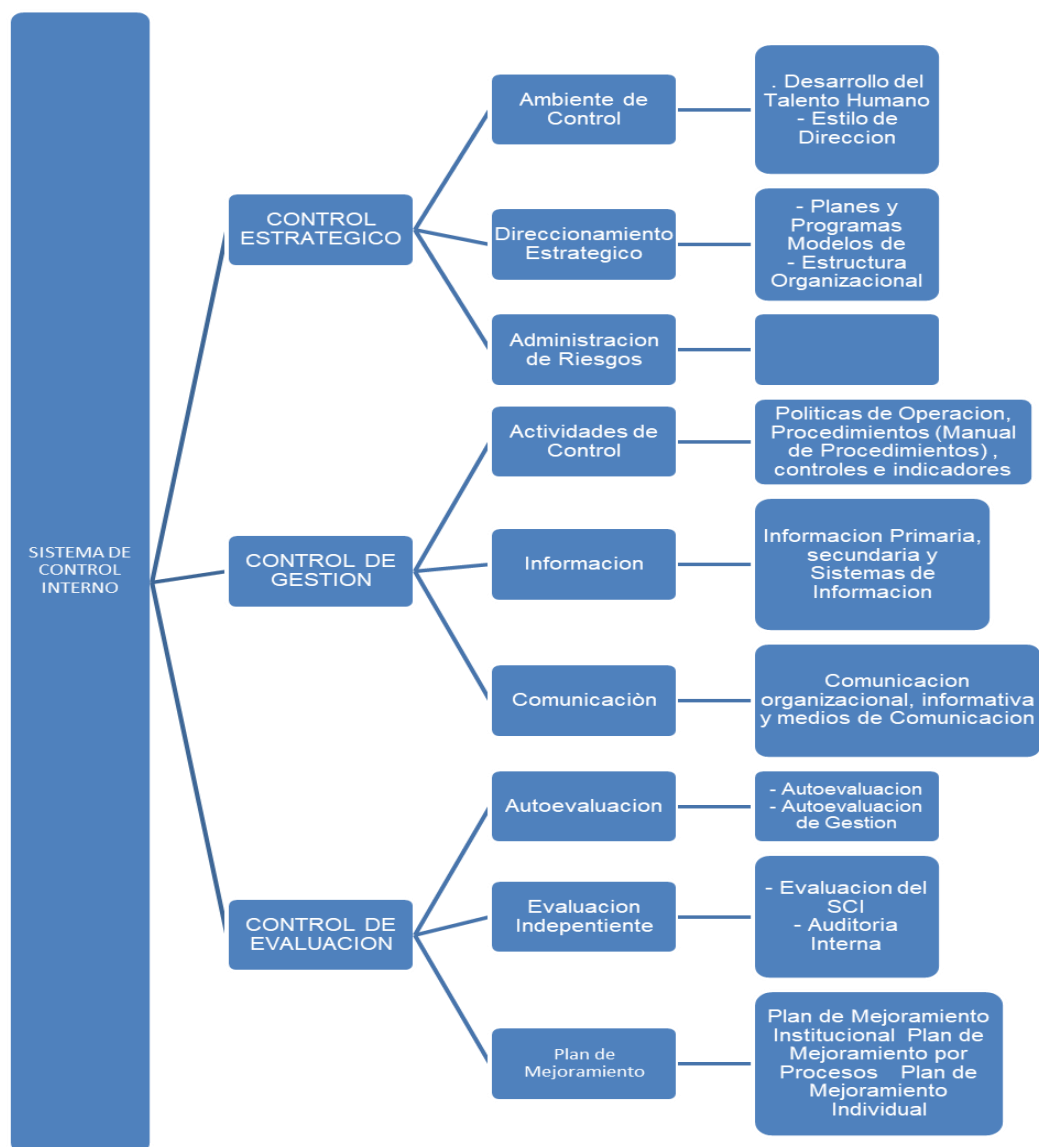
2. Políticas para la gestión financiera y presupuestal

La institución para garantizar la custodia y el manejo adecuado de los recursos reglamentó los siguientes manuales:

- Manual de políticas financieras
- Manual de normas contables
- Manual de la política presupuestal

3. Control del manejo financiero y presupuestal

La institución para el control del manejo financiero y presupuestal lo tiene definido dentro del sistema de control interno, el cual está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la institución para el control. Lo anterior con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas legales gubernamentales y los estatutos, además dentro de las políticas trazadas por la dirección, el PEI y el Plan de Desarrollo Estratégico en atención de las metas u objetivos propuestos.



Las transparencias del manejo de los recursos financieros de la Institución se pueden validar a través de las siguientes evidencias:

- Informes financieros que comprenden estado de la situación financiera, estado de resultado, flujo de caja y proyección de resultados.
- Ejecución del presupuesto.
- Revisión e informes de revisoría fiscal.
- Auditoria Interna a los procesos y subprocesos financieros que incluye las erogaciones de recursos.
- Conciliaciones Bancarias.
- Informes trimestrales al ministerio de educación.
- Estados Financieros anuales auditados y con las respectivas revelaciones.